

EXPDTE. Nº: 377/2014 - P.Com

AUTOR: HORNE Silvia Renéé, MIGUEL César

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que disponga la reserva de fondos provenientes del Bono Fijo previsto en el artículo 2º de la ley Q nº 4818 correspondiente a la renegociación del contrato hidrocarburífero con la firma Petrobras.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

HORNE MIGUEL BALLESTER BARRAGAN BARTORELLI
BERARDI GARRONE GEMIGNANI MENDIOROZ OCAMPOS
RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Junio de 2014